



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1258-19
EXPEDIENTE N° 6019/18
Salta, 5 DIC 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Mónica Mariela GUZMÁN, LU N° 505.142, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES-U.N.Sa-AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO N° 061/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 (vuelta) la Dirección de Informática informa que alumna peticionante esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Practicos de la Asignatura Seminario de Práctica Profesional y que a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **06 de Diciembre de 2019 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES-U.N.Sa-AÑO 2018", en el que será evaluada la alumna Mónica Mariela GUZMÁN, LU N° 505.142, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA
Cr. Fernando Daniel CARRIZO
Cr. Carlos Dario TORRES (S)

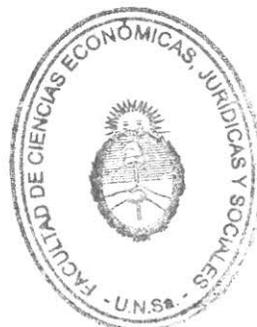
ARTÍCULO 3º -Invitar a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.py
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



[Handwritten signature]

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa